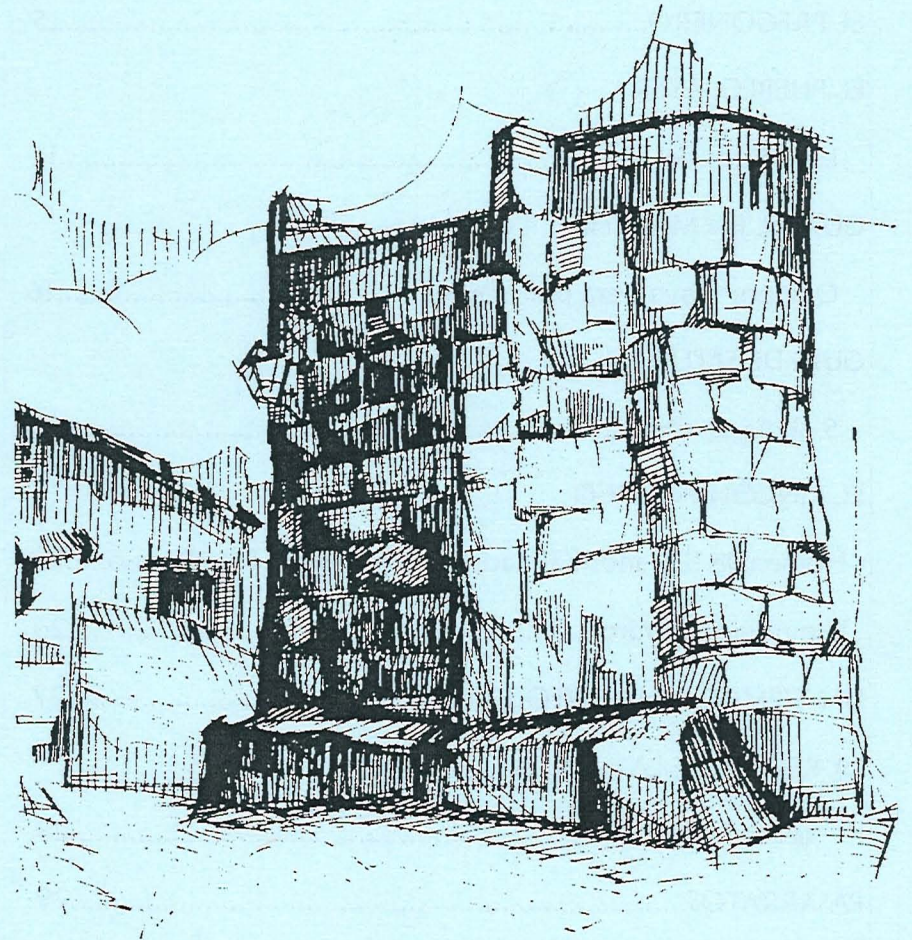
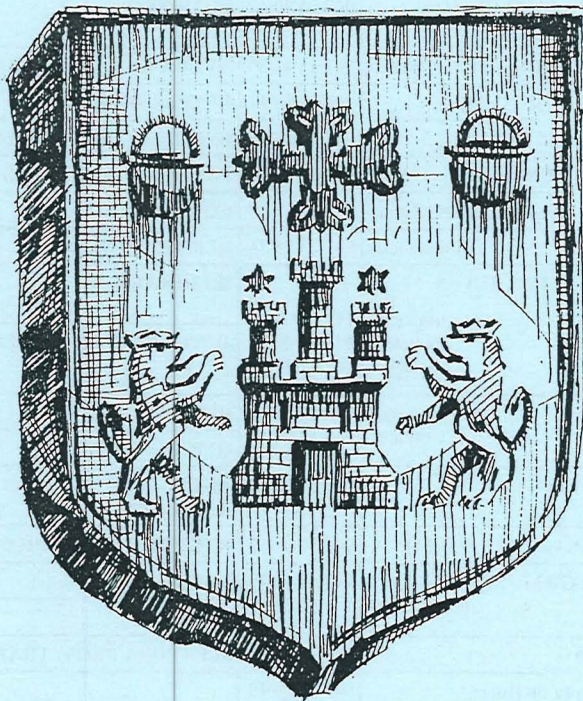


NOS INTERESA

INFORMATIVO DE GUMIEL DE IZÁN

Fecha 15.05.2006 Nº 88



GUMIEL DE IZÁN

SUMARIO

EDITORIAL.....	3
CARTAS A LA REVISTA.....	4
EL PREGONERO.....	5
EL PUEBLO, AYER	
Los oficios del vino.....	11
GUMIEL EN MARCHA	
Que por mayo , era por mayo.....	16
GUIA DE SALUD	
5 al día es vital.....	22
EL RINCÓN POÉTICO	
Homenaje-125 años del nacimiento de Pablo Ruiz Picasso.....	24
Himno a San Isidro.....	26
UN TIEMPO, UNA FOTOGRAFÍA.....	27
LA RECETA DE LA ABUELA	
Leche frita.....	28
PASARRATOS.....	29
ANUNCIOS.....	30

AGENDA

TELÉFONOS DE INTERÉS

AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZÁN	947 54 41 11 Fax 947 54 43 08	POLICIA NACIONAL	091 947 54 61 00 947 54 63 02
CONSULTA MÉDICA GUMIEL	947 54 41 53	d.n.i.	
FARMACIA GUMIEL	947 54 41 04	GUARDIA CIVIL	092 947 50 00 86 947 50 79 79
CEAS GUMIEL	947 52 57 24	Aranda de Duero	
COLEGIO PÚBLICO GUMIEL	947 54 40 41	BOMBEROS	080 947 50 32 00
CAJA DEL CIRCULO DE GUMIEL	947 54 41 30	AYUDA EN CARRETERA	900 12 35 05
CAJA BURGOS DE GUMIEL.	947 54 40 11	RENFE INFORMACIÓN	902 24 02 02
CAJA RURAL DE GUMIEL	947 54 40 76	ESTACIÓN DE AUTOBUSES	947 50 99 51
PARROQUIA GUMIEL	947 54 40 18	PARADA TAXIS ARANDA	947 50 13 25
CENTRO DE SALUD - Aranda Rural	947 51 14 53	CORREOS	947 50 04 78
Ambulancias	947 23 75 76	REPSOL BUTANO	947 54 65 17
HOSPITAL SANTOS REYES	urgencias 112 centralita 947 52 20 00 citaciones 947 51 15 22	IBERDROLA	averías 901 20 20 20 oficinas 947 50 03 50
CRUZ ROJA	urgencias 947 50 26 18 oficinas 947 51 03 13	JUNTA CASTILLA Y LEÓN	forestal 947 51 08 47 947 51 27 91
AMBULANCIAS	947 51 18 36	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	947 50 68 09
INSTITUTO NAC. SEG. SOCIAL	947 50 01 13	OFICINA DE EMPLEO	947 50 38 18
TESORERIA GRAL. SEG. SOCIAL	947 51 16 37 recaudación 947 50 74 88	AGENCIA TRIBUTARIA HACIENDA	centralita 947 50 71 83
TANATORIO	947 50 76 88	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	947 50 05 80
C.E.A.S. Aranda de Duero	947 51 06 19	REGISTRO CIVIL	947 50 02 55
		JUZGADO	947 50 00 76
		JEFATURA PROV. TRÁFICO	947 50 98 33

Correo electrónico Aymto.: gumiel@terra.es y gumieldeizan@wanadoo.es
Página web sobre Gumiel de Izán: <http://perso.wanadoo.es/gumieldeizan/home>.

TIRADA.: 600 EJEMPLARES
DEPÓSITO LEGAL.: BU-61-1993
EDITA.: AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZÁN

ANUNCIOS

EN ESTE ESPACIO PODÉIS COMPRAR, VENDER Y CAMBIAR. La revista se publicará los días 15 de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre, recibándose anuncios, hasta el día 5 de esos meses. **BUSCA A LA OTRA PARTE.**

Editorial

Al día

Ya se nos acerca el verano, y con ello se acerca el momento en el que debemos ser cuidadosos, aún más si cabe, con el consumo de agua. Por ello, desde esta editorial se recomienda limitar el consumo de agua al mínimo necesario para el propio consumo humano, y por tanto no haciendo uso del agua potable para el llenado de piscinas, riego de jardines, huertas, césped, etc.

De no cumplirse esta recomendación de carácter preventivo, nos veremos obligados a adoptar medidas restrictivas que permitan preservar el mínimo imprescindible, revisando los consumos, y en función de las circunstancias, restringir los usos industriales, comerciales, ganaderos, etc., no contemplados hasta la fecha.

Recordando que el agua es cada vez más un bien de lujo, y más todavía cuando ésta procede de manantial; debemos saber valorarla como tal, más allá del costo económico, por el propio significado que tiene disponer de algo escaso.

En los siguientes meses, posiblemente, lleguen a buen fin diversas ayudas destinadas a la recuperación ambiental en distintos puntos de Gumiel. En entre ellas, podemos destacar las encaminadas a la recuperación de diversa fuentes, tanto para la recuperación en si del propio manantial, como por la de las zonas aledañas.

En los próximos días van a comenzar las obras de remodelación del consultorio médico. Debido a que van continuar las consultas tal y como se realizan habitualmente, pido desde estas líneas disculpas por las molestias que puedan ocasionarse y comprensión, para que de esta forma se entorpezca lo menos posible y se lleven a cabo con la mayor celeridad.

Tras la pasada edición de esta revista, y con el fin de embellecer Gumiel, en las dependencias del Ayuntamiento se realizó la entrega de rosales. El éxito fue tal que en un corto período de tiempo fueron repartidos todos los disponibles, y muchos de vosotros no pudo recibir ninguno. Se realizaron diversas gestiones para intentar disponer de más cantidad en fechas cercanas, pero no ha sido posible. Esperamos que para la próxima temporada puedan recogerlos aquellas personas que no han podido en ésta.

Cartas a la Revista



Las cartas que se publiquen, deberán ir obligatoriamente firmadas, enviándolas al Ayuntamiento en un sobre que ponga "CARTAS A LA REVISTA". Por último indicaros que han de recibirse los días 5 de cada mes de publicación.

PASARRATOS

Aquellas canciones, aquellos trabalenguas, aquellas adivinanzas... (V)

Una canción para jugar

Cigüeña, malagueña,
tu casa se quema,
tus hijos se te van,
esríbeles una carta,
que luego vendrán.

Solución a la adivinanza del número anterior:

Un amo pidió a un criado
lo que en el mundo no había
El criado se lo dio,
y él tampoco lo tenía.

Solución: Jesucristo y San Juan Bautista.

Adivinanza para este número:

Las trébedes son de agua
y la olla de madera,
y la carne que está dentro,
está viva y se marea.

(Informante: Valentina García)

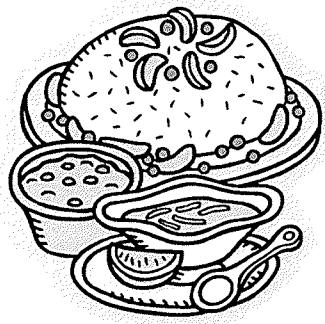
La solución en el próximo número, no te la pierdas.

La receta de la abuela

LECHE FRITA

INGREDIENTES:

- Medio litro de leche
- Aceite
- 70 gr de azúcar
- 50 gr de maizena
- Una ramita de canela
- Corteza de medio limón
- Una yema de huevo
- Canela en polvo
- Harina y huevo



PREPARACION:

Cocer 5 minutos la leche con el azúcar, la ramita de canela y la corteza de limón..

Diluir la maizena en leche fría, agregarla a la leche caliente batiéndola con una varilla hasta formar una pasta. Retirado el recipiente del fuego, echar la yema de huevo y seguir batiendo para que no se cuaje.

Untar una fuente con aceite y verter la masa, dejándola enfriar.

Una vez fría, cortar la masa en trozos, rebozarlos en harina y huevo y freírlos en aceite muy caliente.

Al servir espolvorear con azúcar y canela.

Milagros Miranda

EL PREGONERO

Desde la aparición del último número de la revista “Nos Interesa”, el pleno del Ayuntamiento de Gumiel de Izán ha celebrado una sesión ordinaria. Referimos a continuación los aspectos más importantes.

- Aprobación del Proyecto de “Mejora y renovación de la Red General de Abastecimiento. Carretera Villalbilla-Carretera de Madrid (Antigua) de esta localidad redactado por el Arquitecto José Ramón Santa Cruz del Hoyo, con un presupuesto de contrata de CIEN MIL DOSCIENTOS EUROS CON DOS CÉNTIMOS DE EURO(100.200,02 euros)

Dicho proyecto permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia, a los efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

- Aprobación del convenio urbanístico sobre el futuro del Polígono Industrial.
- Aprobación del expediente de enajenación mediante suabasta de varios lotes de parcelas rústicas.
- Acuerdo sobre manifiesto en contra de las centrales térmicas.
- Moción de defensa de la línea férrea Madrid-Aranda-Burgos-Irún.
- Aprobación de la concesión de derechos funerarios.

- Aprobación definitiva de las siguientes Ordenanzas fiscales:

TASA DE RECOGIDA DE BASURAS

Modificación artículo 7.3 El cobro de la cuotas se efectuará trimestralmente mediante recibo derivado de la matrícula trimestral.

Modificación artículo 9.2: A tal efecto se aplicará la siguiente tarifa

- a) Por cada vivienda (entendiendo por tal la destinada a domicilio de carácter familiar) trimestralmente.....10,56 Euros.
- b). Por establecimiento industrial, comercial o empresarial trimestralmente17,68 Euros.
- c). Por grandes establecimientos, que requieran grandes contenedores, por cada contenedor grande y trimestre....38.25 Euros.
- d) Por recogida en suelo rústico cada trimestre.....77,78 Euros

Las cuotas señaladas en las tarifas tienen carácter fijo, salvo que proceda aplicar lo dispuesto en el artículo 6, apartado 2ª, y corresponden a cada trimestre.

Modificación artículo 10.- Periodo de Ingreso:

El periodo de cobro para los valores recibo notificados colectivamente será

1º TRIMESTRE del 20 de marzo al 20 de mayo de cada año

2º TRIMESTRE del 20 de junio al 20 de agosto de cada año.

3º TRIMESTRE del 20 septiembre al 20 de noviembre de cada año.

4º TRIMESTRE del 20 diciembre al 20 de febrero de cada año.

En caso de imposibilidad técnica se retrasará lo necesario empezando el primer día del mes en que sea posible el cobro, previo anuncio al respecto.

TASA DE SUMINISTRO DE AGUA A DOMICILIO.

Se modifica:

- El artículo 9 “ Cuota Tributaria y tarifas” de la vigente

Un tiempo, una fotografía



Equipo de baloncesto de la sección femenina durante un torneo celebrado en Aranda de Duero.

Fotografía cedida por Felipa Escolar

HIMNO A SAN ISIDRO

¡Oh San Isidro!, por los labriegos,
De este tu pueblo, rogad a Dios.

Los labradores hoy todos vienen
a proclamarte como patrón,
y te suplican que les prodigas
sobre sus campos tu bendición.

Sirve de gloria para el labriego
tener un santo que es labrador,
y forja su alma con recio temple
con la loncera y el azadón.

Cuando a la iglesia a orar te llegues
dejando el campo por la oración,
hasta los ángeles se enorgullecen
dejando el cielo por tu labor.

Junto a la Virgen tienes tu trono
y nuestra ermita es tu mansión,
todos venimos a ofrecerte
junto a la Virgen nuestra oración.

Cuando en España la fe perdida,
en este pueblo se organizó
la cofradía de San Isidro
dándote culto, gloria y honor

Cuando el labriego va pa la arada
y junto pasa por tu mansión,
humilde pide que la bendigas
de todo el día su fiel labor.

ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por suministro de agua a domicilio, en la siguiente forma:

2º.- La cuota tributaria a exigir por la prestación de servicio de suministro de agua, se determinará en función de los metros cúbicos consumidos aplicando las siguientes tarifas:

- Si la acometida de agua es > 1 pulgada:

Mínimo trimestral por contador hasta 20,00 m³ de consumo 7 euros mínimo.

20,01 m³ a 30,00 m³ de consumo cada trimestre 0,211 E/m³

30,01 m³ a 45,00 m³ de consumo cada trimestre 0,394 E/m³

45,01 m³ a 65,00 m³ de consumo cada trimestre 0,591 E/m³

65,01 m³ a 90,00 m³ de consumo cada trimestre 0,60 E/m³

90,01 m³ en adelante de consumo cada trimestre 0,65 E/m³

Si la acometida de agua es < 1 pulgada:

Mínimo trimestral por contador hasta 20,00 m³ de consumo 7 euros mínimo.

20,01 m³ a 30,00 m³ de consumo cada trimestre 0,211 E/m³

30,01 m³ a 45,00 m³ de consumo cada trimestre 0,394 E/m³

45,01 m³ a 65,00 m³ de consumo cada trimestre 0,591 E/m³

65,01 m³ a 90,00 m³ de consumo cada trimestre 1 E/m³

90,01 m³ en adelante de consumo cada trimestre 2 E/m³

Artículo 10.- Periodo de Ingreso:

El periodo de cobro para los valores recibo notificados colectivamente será

1º TRIMESTRE del 20 de marzo al 20 de mayo de cada año

2º TRIMESTRE del 20 de junio al 20 de agosto de cada año.

3º TRIMESTRE del 20 de septiembre al 20 de noviembre de cada año.

4º TRIMESTRE del 20 de diciembre al 20 de febrero de cada año.

TASA POR TRÁNSITO DE GANADO

Se modifica el artículo 8 de la vigente ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por tránsito de ganado, en la siguiente forma:

A tal efecto se aplicará la siguiente tarifa:

- Por cabeza de ganado lanar, al año 1,08 euros por cabeza.

PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CASA DE TURISMO RURAL EN ALQUILER COMPLETO.

Artículo 6.1.- Las tarifas que hubieren de percibirse de los usuarios, serán las siguientes:

a.- Epígrafe 1.- Temporada alta (del 15 de junio al 15 de septiembre)

I. Día fuera de fin de semana	170,00 euros.
II. Fin de semana	305,00 euros.
III. Semana completa	538,00 euros.
IV. Quincena completa.	812,00 euros.
V. Día adicional	135,00 euros.

b.- Epígrafe 2.- Temporada baja (resto del año a excepción de las fechas del epígrafe 3)

I. Día fuera de fin de semana	155,00 euros.
II. Fin de semana	270,00 euros.
III. Semana completa	475,00 euros.
IV. Quincena completa.	708,00 euros.
V. Día adicional	121,00 euros.

c.- Epígrafe 3.- FECHAS ESPECIALES

(Puentes nacionales, Semana Santa y Navidad)

I. Por día	135 euros.
------------	------------

PRECIO PÚBLICO ARRENDAMIENTO DE "LAS CASAS DE LAS ESCUELAS"

Artículo 5.- Condiciones del Arrendamiento

a) Precio de salida

I.- Arrendamiento sin inclusión de inmuebles.

- Precio / mes por vivienda cuyo acceso proceda de la Cr. Madrid.....465,00 euros / mes

- Precio / mes por vivienda cuyo acceso proceda de la C / Guijar.....403,00 euros / mes

II.- Arrendamiento con inclusión de muebles

El precio de salida en ambos supuestos se incrementará en 67 euros / mes.

Párrafo segundo.

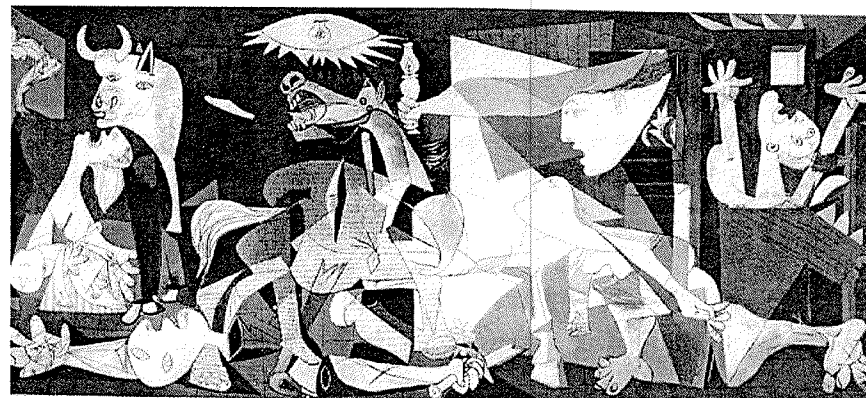
Se podrán aplicar reducciones sobre el precio de salida de las

Influyendo en numerosas figuras del arte español

Cerámica, collage, escultura, litografía e ilustración, Coreografía, decorados teatrales y ballets son variación Y en la Escuela de París a numerosos personajes conoció.

El horror de las guerras angustias le provocó Y en "El Guernica" y otros muchos la violencia destacó, Sus obras están dispersas de Nueva York a Moscú, Málaga, Barcelona, París, Buitrago o Madrid...

M^a Carmen Martín Escolar



El rincón poético

HOMENAJE—125 AÑOS DEL NACIMIENTO DE PABLO RUIZ PICASSO

Málaga 1881-1973 Mougins (Francia)

El malagueño Picasso fue hijo de maestro y pintor,
Con tan sólo cinco años su primer cuadro realizó,
Y siendo mocito en La Coruña,
Donde vivía, hizo su primera exposición.

Con la familia a Cataluña se trasladó,
Posteriormente en Madrid estudios amplió,
Con premios, con menciones retorna a Barcelona
Y en círculos intelectuales conocimientos desarrolla.

París, la capital francesa le subyugó
Y un fructífero aprendizaje de los clásicos efectuó,
Seguidores adquirió, porque el cubismo inauguró.

Su vitalidad como artista en los cuadros dejó
Y muestras de su arte en todos los cuadros plasmó,
Del surrealismo al cubismo pasó
Y etapas azules, negras o rosas nos regaló.

Célebre y discutido por su mezcla de deseo y destrucción,
En los lienzos sus conflictos de ideales y emociones trans-
mitió,

viviendas, teniendo en cuenta los baremos establecidos en el anexo I de la presente normativa, no pudiendo ser inferiores a los siguientes importes mínimos.

I.- Arrendamiento sin inclusión de muebles.

- Precio / mes por vivienda cuyo acceso proceda de la Cr. Madrid 300,00 euros / mes

- Precio / mes por vivienda cuyo acceso proceda de la C / Guijar 230,00 euros / mes

II.- Arrendamiento con inclusión de muebles

El precio de salida en ambos supuestos se incrementará en 67 euros / mes.

- Aprobación de los padrones que se indican a continuación, en los términos siguientes:

1-IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA Y URBANA EJERCICIO 2.006

Del 20 de mayo de 2006 al 20 de julio de 2.006.

2.- TASA POR RECOGIDA DE BASURAS 1º SEMESTRE 2006Del 20 de mayo de 2006 al 20 de julio de 2.006

3.- TASA DE SUMINISTRO DE AGUA (PRIMER SEMESTRE) EJERCICIO 2.006.

Del 20 de mayo de 2.006 al 20 de julio de 2.006.

4.- TASA DE ALCANTARILLADO 2.006

Del 20 de mayo de 2.006 al 20 de julio de 2.006.

4.- TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE SUBSUELO, SUELO Y VUELO DE LA VÍA PÚBLICA 2.006

Del 1 de mayo de 2.006 al 1 de julio de 2.006.

5.- TASA POR TRÁNSITO DE GANADO 2006

-Del 1 de mayo de 2.006 al 1 de julio de 2.006.

Durante el plazo de exposición pública de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de oficina.

LUGAR DE PAGO: en la sucursal de la Caja Rural de Burgos en Gumiel de Izán, Los recibos domiciliados se facturarán del

día 25 al 30 de junio de 2.006. Las personas que no tengan domiciliado el recibo podrán pasar a recogerlos en las dependencias municipales de lunes a viernes de 10,30 a 14,30 horas.

LECTURA DE CONTADORES

COMIENZO.....22 DE MAYO DE 2.006

DÍA CALLES

LUNES 22 DE MAYO	REAL, ALDABONES, ALTOZANO, EL VERGEL, LA MINA, MILANOS, CANTARRANAS, CANTARRANILLAS
MARTES 23 DE MAYO	SAN BABILES, MALPICA, LA REJA, PLAZA MAYOR, SANTA MARÍA, EL POSTIGO, SANTO DOMINGO, LAS LLANAS, PUERTA NUEVA, SAN SEBASTIAN.
MIÉRCOLES 24 DE MAYO	LA PARRA, DOCTO ALBIÑANA, LA ZAPATERÍA, PLAZUELA EL POZO, DINGÉ, EL GUIJAR, EL TRILLO, CTRA. HUERTA, OTERUELO, LEÓN, LA RIFA, SANTIAGO, EL LOBO, LA CUESTA.
JUEVES 25 DE MAYO	TRAVESÍA LA CUESTA, PASADEROS, BONETE, HOSPITAL, RAMITOS, CANTAREROS, CTRA. MADRID, SAN ROQUE, SAN JUAN, SAN MIGUEL, TRAS EL TERCIO, EL COLEGIO

HORARIO DE LECTURA: DE 10 A 2 DE LA MAÑANA

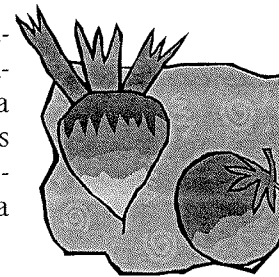
SE RUEGA A TODOS LOS TITULARES DE CONTADORES DE AGUA, QUE LOS DÍAS QUE SE MIREN SUS CONTADORES ESTÉN EN CASA O FACILITEN SU ACCESO.

CENTRO INFANTIL “LOS GUMIS”

Desde el día 15 de mayo al 15 de junio está abierto el plazo de matrícula para el curso 2006/2007. Todos los interesados podéis pasaros por el ayuntamiento para recoger las normas del centro y la hoja de inscripción.

La infancia es la etapa para establecer hábitos alimentarios saludables y desarrollar un correcto estado nutricional de salud. La instauración desde estas edades del hábito de comer un mínimo de 5 raciones de frutas y hortalizas frescas cada día, puede contribuir a disfrutar de una vida saludable en el futuro.

Las frutas y hortalizas son imprescindibles para que los niños alcancen su potencial de crecimiento y desarrollo. Además constituyen una fuente insustituible de vitaminas, fibra, sales minerales y antioxidantes. Introducir fruta fresca en el desayuno contribuye a afrontar el día con energía y buen estado nutritivo.



También aportan las vitaminas y minerales necesarios para la práctica del deporte. Los antioxidantes presentes de forma natural en las frutas y hortalizas, contribuyen a eliminar el efecto de los componentes dañinos que se producen en nuestro organismo como consecuencia de los procesos metabólicos de oxidación asociados al ejercicio y a nuestra vida diaria.

Las frutas y hortalizas frescas son una buena elección para reconstituir el cuerpo. Son una fuente importante de hidratación, debido a que más del 75% de su peso es agua.

Poner las frutas al alcance y bien visibles en nuestra cocina invita a su consumo, así como cambiar frecuentemente su forma de preparación: macedonias, batidos, frutas frescas con yogur,....

Consérvalas en un lugar fresco, a poder ser en la nevera, siendo conveniente sacarlas unas horas antes de ser consumidas.

La mejor forma de aprovechar las propiedades nutritivas de frutas y hortalizas es consumirlas en crudo o al vapor. Las hortalizas a la plancha, asadas o a la parrilla resultan más sabrosas.

Las frutas y hortalizas son uno de los pilares de la dieta Mediterránea, dieta especialmente indicada por los beneficios que aportan a la salud.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Folleto 5 al día es vital

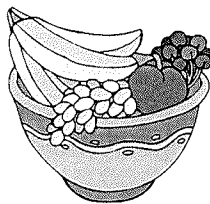
Guía de Salud

5 al día es vital

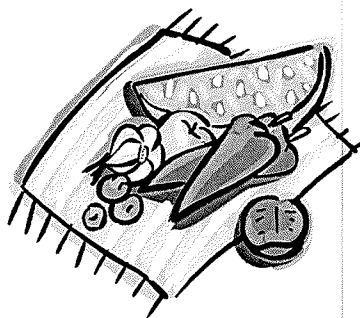
5 al día significa el número mínimo de raciones de frutas y hortalizas frescas que debemos consumir cada día.

5 raciones de frutas y hortalizas frescas cada día nos aportan nutrientes esenciales que nuestro organismo necesita para la vida diaria.

Son alimentos indispensables en una alimentación equilibrada. Tienen un bajo aporte calórico y son ricas en fibra, vitaminas, minerales y agua. El alto contenido de vitaminas y minerales en las frutas y hortalizas frescas posee acción antioxidante, dando lugar a una mayor expectativa y calidad de vida. Una alimentación pobre en frutas y hortalizas está asociada con un mayor riesgo de padecer enfermedades.



Son alimentos necesarios para la dieta de la mujer, sobre todo en edad fértil. La presencia de ácido fólico los hace especialmente adecuados en la alimentación de la embarazada para el buen desarrollo y la correcta formación del feto. Además, favorece la asimilación del hierro.



Gracias a su bajo contenido calórico y su efecto saciante, son alimentos insustituibles en las dietas encaminadas al control de peso, junto a una dieta equilibrada y con la realización de ejercicio físico, contribuyendo a evitar el sobrepeso y la obesidad.

El pueblo, ayer

Los oficios del vino

El transcurso de los siglos reforzó el peso del vino en los diferentes aspectos de la vida de los habitantes de la Ribera del Duero. Aparecen profesionales especializados en labores concretas, aunque su presencia se hace más difusa según avanzaba la liberalización de las actividades vinculadas con el vino.

Guardas viñaderos

Para proteger el viñedo se contemplaba la figura del guarda viñadero, que entre los meses de agosto y octubre colaboraban con los guardas del campo, en un número que oscila entre dos y cuatro. Se contrataban “hasta que se haga la recolección del fruto y su total encierro en los lagares”. Debían ser personas de buena reputación y vida honesta, ya que hay que creer en su palabra cuando denuncien el incumplimiento de las normas de protección del viñedo. Su trabajo era más intenso durante la vendimia. Entonces el Ayuntamiento solía determinar un aumento del sueldo para evitar posibles tentaciones frente a ofertas fraudulentas. Además, recibirían la tercera parte de lo recaudado por cada multa. A cada uno se encomendaba la vigilancia de una zona de los diferentes pagos en que se plantaba el viñedo. Tenían que mantenerse en su puesto toda la jornada durante la que se prolongaba la vendimia. A veces la vigilancia se limita al día, pero en el caso de Gumiel, los guardas temporales tienen que estar de día y noche.

Tenían que preparar su refugio, con los materiales más diversos, en el que pasarían muchas horas, aún en los meses cálidos. El guarda tiene que estar en una posición dominante, desde donde pueda vigilar todo el vecindario, por lo que muchas veces las cabañas se ven en el paisaje. Los guardas no deben esconderse para intentar sorprender a los infractores, impidiendo nada más el paso del ganado y la entrada de las personas. Será condición común en todas las localidades de la Ribera la prohibición de a la vez en el mismo campo que se tiene que vigilar. No puede participar en las labores de agosto, ni en la vendimia. Y no puede recoger mimbres, cepas,

sarmientos, leña... excepto para el refugio.

La elección de guardas para vigilar el viñedo seguirá vigente hasta avanzado el siglo XX. Esto es porque el viñedo seguía siendo el principal soporte de la economía gomellana, y el que los dueños del vino puedan comerciar libremente, no quita para que sea necesario mantener una activa vigilancia sobre el viñedo.

Aforador

Para evitar suspicacias, dada la responsabilidad del encargado de medir la cantidad de vino producida en cada cosecha, la tradición era que el Ayuntamiento nombrase aforador a un vecino que no fuese de Gumiel de Izán. Entre 1750 y 1936 se encuentran aforadores de localidades sorianas y vallisoletanas. Gumiel pertenecía al señorío de los duques de Osuna, que tendrán competencia en la confirmación del nombramiento del aforador. Se documentan enfrentamientos, ya que a veces los miembros el Ayuntamiento aceptan la persona que traerá el representante del duque, con tal de evitar disgustos al común. En el caso de Francisco del Rincón, de la localidad vallisoletana de Roturas y aforador varios años, en 1775 es recusado por el Ayuntamiento cuando le propone el representante del duque de Osuna, ya que era una persona de "genio vivo". El Ayuntamiento propone el nombramiento de Pedro del Barrio, pero no es aceptado por el administrador del duque, y por consenso se nombrará a Manuel Vellera.

En el caso de Gumiel hemos comprobado la existencia de un único aforador. La razón por la que se contrataba a más de uno en otras zonas era para intentar eliminar cualquier posibilidad de fraude. Lo más frecuente es que desde el Ayuntamiento se nombrase una comisión, presente en la realización del aforo, y a la que se tenía que pagar después con dinero de los fondos municipales. A veces incluso estaba presente el corregidor, como máxima autoridad política de la villa, como muestra de la trascendencia que este acto tenía para el control del comercio del vino producido en la localidad. Era necesaria también la presencia de los escribanos, que serían los encargados de otorgar la fe pública del acto.

El sueldo que iba a recibir el aforador se establecía cada año en el acto en el que se decidía el profesional que lo iba a llevar a cabo, y aparecía consignado el pago en las cuentas municipales de cada año.

CONCENTRACIÓN TUNING XTREME DRIVERS

Los próximos días 24 y 25 de junio de 2006, se celebrará en Gumiel de Izán la primera concentración tuning Xtreme Drivers, con el siguiente programa:

Sábado:

12:00 Apertura del recinto e inscripciones

16:00 Pruebas de spl.

17:00 Exhibición bmx

18:00 Exhibición en moto.

19:00 Prueba de slalom

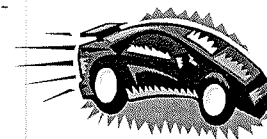
20:00 Pruebas entre club's

21:30 Cierre de inscripciones, Spl.

21:30 Prueba de iluminación

22:30 Cena

23:30 Fiesta



Domingo:

07:00 Chocolatada y Fórmula 1

11:00 Apertura del recinto.

12:00 Prueba de spl.

Quema de rueda.

13:00 Juegos entre club's

14:00 A comer

16:00 Entrega de premios y cierre del recinto.

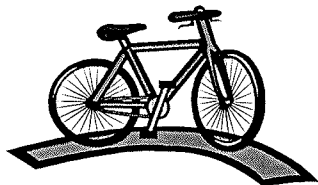
Esta concentración está organizada por Xtreme Drivers Tuning Club, se celebrará en la antigua N-I, y el precio para el público que quiera acceder al recinto es de 2 euros.

VII TROFEO LAS CEPAS

El próximo domingo 28 de mayo se celebrará el VII Trofeo Las Cepas para Master 30 y Veteranos 40,50 y 60 con salida a las 11 de la mañana desde la plaza de la Ribera de Aranda de Duero.

La carrera tendrá un recorrido por diferentes pueblos de la ribera, entre ellos el nuestro, Gumiel de Izán, donde estará situada una Meta Volante en La tina.

¡Animáos y salid a animar a los corredores!



MERCADO MEDIEVAL

Todos aquellos que queráis colaborar en la celebración del VIII Mercado Medieval podéis pasaros por la biblioteca el día 3 de junio a las 20:00 horas para una reunión.

CONCURSO CARTEL FIESTAS

Ya se ha abierto el plazo para la presentación del cartel anunciador de las fiestas patronales de Gumiel de Izán 2006. Tenéis hasta el día 30 de junio hasta las 14:00 horas para presentar vuestras propuestas

CONCIERTO EN LA PEÑA

El sábado 20 de mayo a las 24:00 horas se presenta en La Peña el nuevo trabajo discográfico del grupo arandino Mirada de Ángel, y acompañándoles Sweet Little Sister.

Entrada: Anticipada 5,00 euros. Taquilla 7,00 euros.

Fiel medidor

Dentro de los mecanismos que el Ayuntamiento había desarrollado para la protección y control del comercio del vino, era fundamental .

la figura del fiel medidor. Era la persona que se encargaba de realizar la medición de todo lo que se vendía en la localidad, tanto al por menor como al por mayor. Su labor estaba en relación con el control de la venta por el mecanismo de las adras y sorteos, de tal forma que se trasladaba a la bodega del cosechero que le iba tocando vender el vino de una de sus cubas. También se trataba de un profesional de seriedad contrastada, para evitar posibles fraudes o favoritismos hacia los cosecheros.

Para el trabajo de fiel medidor era fundamental contar con un juego de medidas con pesos y capacidades con las que tarar los productos. Antes de la introducción del sistema métrico decimal a finales del siglo XIX, se mantenía el uso de las medidas tradicionales castellanas. Por lo que se refiere a las medidas de capacidad para medir el vino, en el inventario de pesas de 1762 figuran las siguientes: “una media azumbre (1l.) de cobre y una media cántara (8l.) de lo dicho”. Aparecen en los inventarios de los instrumentos con que contaba el fiel medidor, que se iban a entregar al que ejercería el cargo al año siguiente, como en este caso entre don Gregorio Ruiz, fiel saliente, y Matías Barragán.

Corredor de vinos

En algunas localidades el fiel medidor ejercía también de corredor, el profesional contratado por el Ayuntamiento para poner en contacto a los cosecheros con los compradores de vino forasteros. Esta función era muy importante, y desde el Ayuntamiento se establecía que tenía que actuar sin favoritismos hacia los mayores propietarios en perjuicio de pequeños, que podían perder la venta de su vino o venderlo en malas condiciones si no podían contactar con el comprador.

En Gumiel de Izán el fiel medidor y el corredor eran personas diferentes, como se manifiesta en el Catastro de la Ensenada cuando se enumeran los profesionales que trabajan para el Ayuntamiento. Cada vez que la corporación municipal contrataba un corredor, las partes acordaban las condiciones de la actividad, recogidas en una

escritura pública. En estos contratos se deja siempre claramente establecido que el corredor nunca podrá solicitar cantidad alguna a ningún cosechero a parte de lo establecido por su trabajo, con la intención de favorecer su venta alterando los órdenes establecidos en las adras y sorteos. En las Ordenanzas de Aranda, referencia para la mayoría de las localidades de la comarca, incluso se establecía que el trato de los corredores de vinos con los arrieros debía ser humano y dulce, sin la menor dureza ni el menor menosprecio. Se añade que hay que tratar con humanidad a todas las personas, pero se observa que tiene que hacerse aún con mayor ahínco con las que al los productos como el vino, tienen en sus manos una parte importante de la subsistencia de la comunidad.

Sacadores

Los sacadores eran las únicas personas competentes para sacar el vino de las cubas de los cosecheros de Gumiel y llevarlo a los carros o, más adelante, camiones de los compradores. Como en otros casos de profesionales vinculados con el vino, su nombramiento era competencia municipal. Se han localizado los contratos que se firmaban entre el Ayuntamiento y las personas elegidas para el desempeño del cargo, por lo que conocimos las cláusulas que regulaban la actividad. En el año 1937 se especificaba en el contrato con Victorino González e Isaac Molero para la prestación del servicio en el año 1938, que recibirán 5 céntimos por cántara sacada de las bodegas y cargada en vehículos o caballería, cobrando la cantidad correspondiente a mes vencido. Se les obligaba a dejar en depósito, para garantizar el servicio, los derechos que les había correspondido percibir por el servicio del mes de enero de 1937. Se establece que uno de los sacadores tendría que permanecer siempre en la villa, y llamará al otro si el trabajo aumenta. Si entre los dos no dan abasto, pueden contratar, a su costa, los obreros necesarios. No pueden pedir propina a persona alguna, aunque sí pueden aceptarle si se les ofrece espontáneamente.

Maestros cuberos

El mantenimiento de las cubas era fundamental, como medio en el que el mosto se acababa de transformar en vino. Su fabricación y reparación era competencia de los maestros cuberos. Cada cierto tiempo se realizaba su contratación, para la cual tenían que hacer una oferta sobre las tarifas de sus servicios. Se ha documentado la existencia de un único cubero, que era sustituido por el siguiente

bailar, pasarlo bien y gritar: “¡Viva la Cruz de mayo!”.

La cruz se ponía en todos los barrios, en cada plazoleta o ensanchamiento capaz de acoger a sus vecinos se erigía una cruz, quizá era la calle Real, probablemente debido al tránsito, la única calle o barrio de Gumiel que no tenía su cruz, pero los vecinos de esta calle acudían a las que se ponían en los Palacios, que en los dos se ponían, o a la de la Cuesta..., pero nadie se quedaba sin bailar a la cruz de mayo hasta por lo menos los primeros días de junio. No había fecha fija para quitar la cruz y hoy la de El Vergel permanece como testigo hasta pasada la Cruz de septiembre, los quintos suelen acudir a ella a bailar a su alrededor en las dianas.

¡Ojalá Dios les conceda mucha vida a los vecinos de El Vergel para que sigan con esta bonita tradición!

Para finalizar me gustaría recordar el romance del prisionero del que he tomado el título de estas líneas, porque es hermoso y porque cuenta cómo uno de esos pajarillos que nos regala mayo alegraba la vida de un pobre prisionero hasta que un malhadado día se lo mataron. Seguramente mucho se sabrán este romance, en esta o en otras versiones, pero a los que no, les invito a aprenderse.

Que por mayo era por mayo,
cuando hace el calor,
cuando los trigos encañan
y están los campos en flor;
cuando canta la calandria
y responde el ruiseñor;
cuando los enamorados
van a servir al amor;
sino yo, triste, cuitado,
que vivo en esta prisión
que no sé cuándo es de día,
ni cuando las noches son,
sino por una avecilla
que me cantaba al albor.
Matómela un balletero;
déle Dios mal galardón.

A los vecinos de El Vergel
María del Carmen Ugarte García
Mayo del 2006

Ayuntamiento a los vecinos de este barrio, que en lo alto se remata en una cruz, adornada con corona de flores, rosquillas, cintas, huevos soplaos.. Y una estampa de la Virgen del Río, para que lo siga presidiendo todo.

“A mí me gustaba más antes, con el pino, más típico –dice Antonio– pero hay que acomodarse a los tiempos y la verdad es que ha quedado muy bonita este año”

Los últimos días de abril, tanto Antonio como los otros vecinos: la Isabel, la Aurelia, el Cayo, se han afanado en prepararlo todo y hacer la corona, luego el día 1, a las once de la mañana más o menos, llega el momento de levantarla. Algunas personas de otros barrios acuden hasta allí para ese momento que sigue contando con su punto de emoción y alegría, se hacen unas rosquillas, se reparte vino entre los presentes y se dan vivas a la Cruz de mayo.

En muchos lugares de España esta celebración tiene un sentido mayormente religioso, son verdaderas cruces profusamente adornadas las que se erigen en los sitios preferente de calles y plazas, pero en Gumiel parece que seguimos esa otra costumbre más pagana y anterior a la llegada del cristianismo de pintar un pino escogido, pintar el mayo, que simboliza la llegada de la primavera en toda su plenitud y la temporada de las fiestas y gozos al aire libre. En nuestro caso el mayo se remata con una cruz, aunando así la tradición pagana y cristiana, aunque nuestra cruz de mayo tenía sobre todo un carácter laico, ya que no parece que llevara aneja ninguna práctica religiosa, sino de pura diversión, y si me equivoco en esto o no me han informado bien, no faltará quien me corrija.

Antes a la cruz de mayo se la bailaba todos los días, todos los días a la caída de la tarde se agrupaban los vecinos a su alrededor y hasta bien tarde permanecían allí cantando y bailando. La música la ponían las panderetas o los instrumentos de cocina: tapaderas, sartenes, botellas de anís, almireces..., la voz y las palmas, no se precisaba más, aunque en los últimos tiempos algunos barrios disponían de gramófono y algunos discos. En cualquier caso lo importante era

cuando se retiraba, o cuando moría, como se observa en los censos y padrones.

Dentro de los trabajos que realizaban, se pueden destacar los siguientes: fabricar una cuba nueva, aportando los dueños las maderas necesarias; recorrer, esto es, reparar las cubas viejas; echar una viuda sin deshacer la cuba; entrar una tabla, dado el precio de la madera de roble, para hacer perdurar el máximo las cubas; colocar arcos nuevos en las cubas, que se cobraban en el siglo XVIII según pasasen o no de los 10 palmos; y, por último, dar cazumbre a las cubas, dar o reparar el cordel de estopa con que se unen las tablas y duelas de las cubas. Luego, en el interior de las cubas se realizaban otras labores, como pegotes de pez.

Los cuberos se mantenían en su ocupación un periodo largo de años, por lo que las contrataciones no son muy numerosas. En 1741 se cierra la contratación con Domingo Collado, que estuvo ocho años en el puesto, y que se comprometía, además de lo estipulado en el acuerdo, en el que se habían rebajado los precios que había propuesto, a recorrer gratis al año una cuba propiedad de la villa. Anualmente se establecía una liquidación de cuentas entre el cubero y la villa, en la que se ajustaban los trabajos realizados para ésta, contra los gastos que el cubero debía, que eran generalmente por gastos ya cobrados, o por compras que había realizado en la abacería. En 1759 hemos documentado la contratación de Lorenzo de Humada y Haro, maestro de cubería procedente de la villa cántabra de Carasa, región de la que procedían muchos herreros que trabajaron en Castilla.

Los cuberos también se veían afectados por las escasas cosechas de uva, ya que al producirse menos vino, se necesitaban menos cubas. Podían llegar incluso a tener problemas para devolver el préstamo que solía hacerles cada año el Ayuntamiento para la adquisición de hierro para fabricar arcos para las cubas.

Roberto Vivar

GUMIEL EN MARCHA

En este apartado, publicaremos todas las notas, artículos y reportajes de Asociaciones, grupos o personas, con carácter cultural o social. PORQUE GUMIEL ESTÁ EN MARCHA.

Que por mayo, era por mayo...

Ya ha venido mayo
bienvenido sea,
para que galanes
cumplan con doncellas

Mayo: ese mes en que la primavera ya ha llegado, en el que brotan las viñas –la Cruz, la viña reluz-, los huevecillos eclosionan-abril hueveril, mayo pajarero-, el pío pío de los pajarillos se oye en nuestros campos y todo se llena de vida...

Mayo: el mes de las flores y con flores a María, y los paseos a la ermita por las tardes para poder disfrutar mejor de todo lo que el mes y el campo ofrece. Porque el ir a las flores en mayo, al igual que a la novena en septiembre, es no solo un acto piadoso, sino que lo es también social y de esparcimiento.

Las chicas salían antes corriendo de la escuela y aprovechaban el mes de las flores para tener una excusa para ir hasta la ermita saltando a la piola, o al burro por las eras, que eran juegos de chicos, y la maestra solía enfadarse y reñirlas al día siguiente y llamarlas “chicazos”, pero merecía la pena arriesgarse y disfrutar de esa libertad que daban los juegos al aire libre:

Y a la una saltaba la mula,
y a las dos la coz,
y a las tres los tres brinquitos de san Andrés
que son uno dos y tres

.....

Que todas estas canciones servían para acompañar los juegos.

Mayo era época de escarda, así que solían dejarse las tierras más próximas a la Virgen para la época de las flores, porque así las mozas podían hacer un alto en su labor y acudir a la ermita a rezar y a pasar un rato con las amigas, no importaba que no se llevara la bata buena, ya se sabía de dónde se venía..., las azadillas se amontonaban detrás de la puerta y a cantar.

Venid y vamos todos,
con flores a porfía,
con flores a María,
que madre nuestra es.

De nuevo aquí nos tienes,
purísima doncella,
más que la luna bella,
postrados a tus pies.

Con este canto solía empezar el mes de las flores y con este canto suele empezarse la devoción de cada día; luego se suceden otros porque de flores y cantares tiene mayo mil millares.

Más tarde, trabajo y devociones concluidos, se acudía a bailar a la cruz de mayo, y allí, cantando y bailando se permanecía hasta bien entrada la noche, porque en otro tiempo, la cruz de mayo era la fiesta diaria de la primavera gomellana.

Hoy solo nos queda ya una cruz de mayo, testigo añorante de otros tiempos, gracias a los esfuerzos de Antonio y de los vecinos de El Vergel, que en llegando el primero de mayo, porque “ese día hay gente” levantan con gran ilusión la cruz de mayo gomellana. Antes solía ponerse el propio día de la Cruz, es decir el 3 de mayo.

La cruz está formada por un poste, en otro tiempo el tronco de un pino y hoy mástil de farola tumbada por el viento y cedida por el